

GUÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

Órgano Garante del Derecho
de Acceso a la Información



Organigrama Jerárquico

Jefe de Gobierno

Jorge Macri

Secretaría Legal y Técnica

María Leticia Montiel

Titular del Órgano Garante del Derecho de

Acceso a la Información

María Gracia Andía

Un derecho llave a disposición de las personas mayores

Esta nueva guía, pensada para grupos en situación de vulnerabilidad, en este caso para personas mayores, es consecuencia de la experiencia sumamente gratificante de haber compartido nuestra guía desarrollada para jefas de familias monoparentales de la CABA en capacitaciones en barrios populares con resultados exitosos.

La Ciudad de Buenos Aires tiene una pirámide de población envejecida, De hecho, es una de las jurisdicciones con mayor porcentaje de personas mayores del país. En este contexto, la **'Guía de Acceso a la Información para Personas Mayores'**, desarrollada desde el OGDAl, es una iniciativa que pretende acompañar a este colectivo en el ejercicio de sus derechos fundamentales que comprometen su vida diaria. El proyecto se enmarca en políticas públicas amigables con las personas mayores, con el objetivo de promover sus oportunidades de desarrollo, potenciar sus talentos y habilidades y mejorar su calidad de vida.

En la actualidad, la información es abundante y accesible gracias a la tecnología, pero puede resultar abrumadora y dispersa para las personas mayores que no estén familiarizadas con las Nuevas Tecnologías de la Información. Incluso el problema puede agravar desventajas estructurales si se consideran variables de género, pobreza y/o discapacidad también presentes en muchos casos. Es por eso que esta Guía tiene como objetivo brindar a las personas mayores una comprensión clara, sencilla y sistematizada de información pública relevante y útil para su consulta; información que ofrece respuestas y soluciones a las necesidades, intereses y problemas recurrentes de las personas mayores.

La Guía es una herramienta para que las personas de edad avanzada puedan conocer canales, servicios y programas de gobierno específicamente diseñados para ellas. Está organizada desde distintos ejes temáticos como: acompañamiento, salud, acceso a la justicia, innovación e inclusión en las nuevas tecnologías, entre otros. Además, está diseñada desde un enfoque de género y accesibilidad. Contribuye a una sociedad en la que las Personas Mayores puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a información y contenidos que ayuden a mejorar su calidad de vida de manera integral.

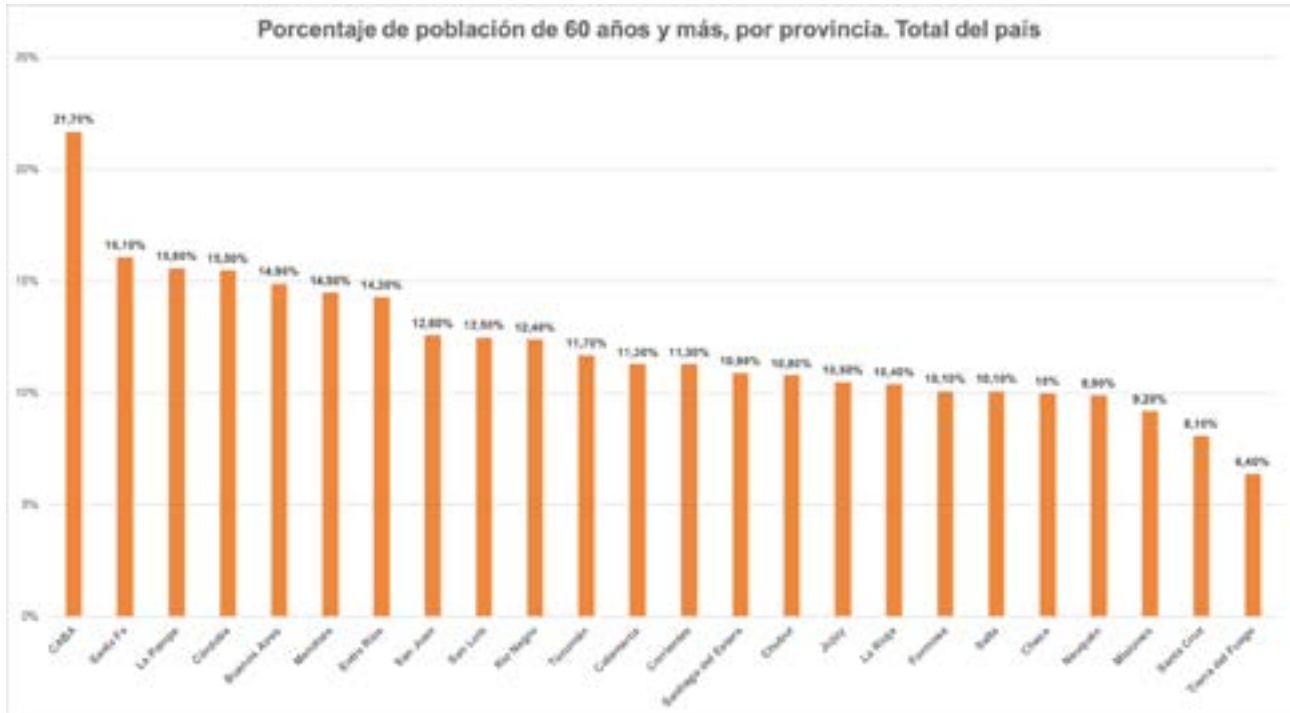
Esta guía no hubiera sido posible sin la cooperación y el aporte de las áreas propias de la materia que nos ocupa como: la Secretaría de Bienestar Integral, la Dirección General de Salud Mental, la Dirección General de Gestión y Experiencia Ciudadana en el Sistema de Salud Público, la Dirección General de la Mujer, la Dirección General de Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura y la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad -COPIDIS-.



María Gracia Andía

Personas mayores en Argentina y en CABA

La Ciudad de Buenos Aires presenta una población envejecida, tal como ocurre en muchas ciudades capitales del mundo.

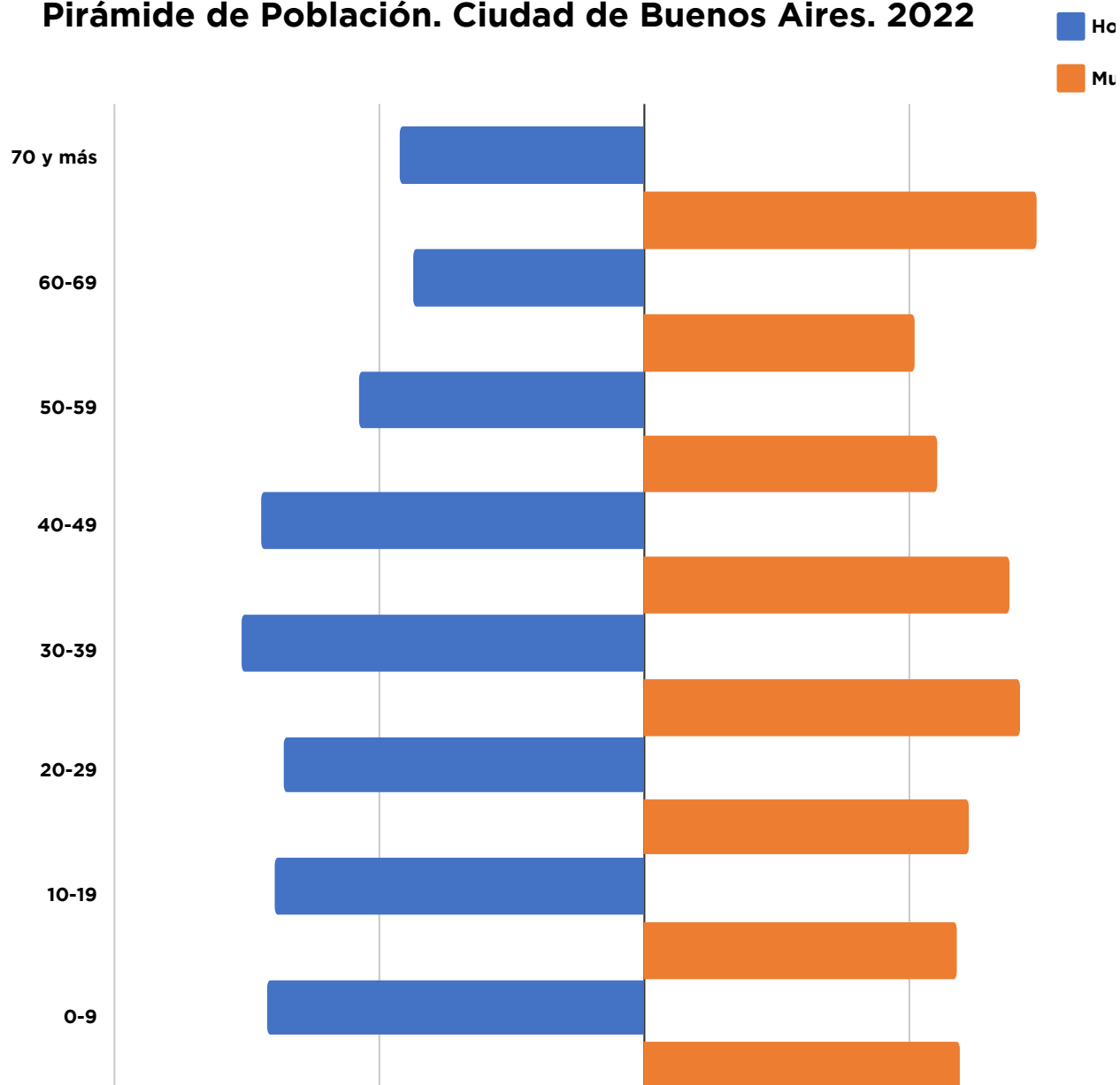


Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

La CABA constituye una de las jurisdicciones más envejecidas del país: conforme las proyecciones poblacionales para el 2022, el 21,7% tiene más de 60 años, cerca de un cuarto de sus habitantes son personas mayores.

En líneas generales, nuestro país no es ajeno a este fenómeno mundial. En Argentina, según el Censo Nacional (INDEC 2010), unas 5,7 millones de personas son mayores de 60 años (un 14,3% del total de la población). Según las proyecciones, en el 2022 habría unas 7.429.972 personas mayores de 60 años, el equivalente a un 16,07%.

Pirámide de Población. Ciudad de Buenos Aires. 2022



Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Hacienda, GCBA.

La ciudad es, en líneas generales, una ciudad envejecida'. En correlación con este fenómeno, se puede apreciar también una creciente población feminizada producto de la mayor longevidad de las mujeres.

Índice:

I.	Canales de Acceso a Servicios para Personas Mayores de la Ciudad de Buenos Aires	7
II.	Eje Acompañamiento	8
III.	Eje Inclusión digital	13
IV.	Eje Participación socio-cultural	14
V.	Eje Salud	24
VI.	Eje de Servicios de Atención Psicológica	30
VII.	Eje Acceso a la Justicia	32
VIII.	Eje Información para Mujeres de 60 años o más	34
IX.	Eje Trámites Frecuentes ante ANSES (Presidencia de la Nación)	36
X.	Eje Acceso a la Información Pública	38
XI.	Direcciones Útiles	41

Los trámites, servicios y organismos que se encuentran en la órbita de Presidencia de la Nación son de **color celeste** y los que dependen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires están en **color violeta**.

Canales de Acceso a Servicios para Personas Mayores de la Ciudad de Buenos Aires

Los principales canales directos de comunicación para las personas mayores con la Secretaría de Bienestar Integral de la Ciudad de Buenos Aires son la línea de escucha activa, atención personalizada y Boti +Simple.

Línea de Escucha Activa

Escucha Activa es un espacio abierto de conversación telefónica que tiene por objetivo fomentar la participación de las personas mayores a través del diálogo y de la empatía.

Serás atendido por operadores sensibilizados y capacitados en gerontología que además de brindar acompañamiento podrán contarte sobre las actividades culturales, temáticas, lúdicas, recreativas, formativas y de inclusión digital que la Secretaría de Bienestar Integral tiene para ofrecerte, tanto virtuales como presenciales.

Podés comunicarte con Escucha Activa desde CABA llamando al 147 opción 5. Desde el resto del país, podés llamar a Escucha Activa al 0800 999 2727 opción 5. Lunes a viernes de 8 am a 20 pm.

Contacto:

*Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2º piso.*

Atención Personalizada y Operativos Cerca Tuyo

Con el objetivo de integrar a las personas mayores a la red de servicios del GCBA y a los activos propios de la Comunidad, se brinda atención personalizada ante consultas de personas mayores que ingresan a través de los distintos canales de comunicación, ofreciendo un espacio de escucha, orientación y vinculación con los distintos programas y servicios que tiene la Secretaría para el segmento.

Asimismo, a través de una línea de acción presencial, todas las semanas, personal de la Secretaría de Bienestar Integral se acerca a distintos barrios para brindar atención directa y personalizada sobre los servicios de la Secretaría de Bienestar Integral, a través de los Operativos “Cerca Tuyo” (información de fechas y lugares disponible en las redes sociales de la Secretaría):

- Instagram: @BACiudadamigable
- Facebook: BA Ciudad Amigable para Personas Mayores
- Twitter: @BA_Amigable

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2º piso
5030-9740 interno 1640
lunes a viernes de 10 a 16 hs.
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Boti +Simple

Se busca que las personas mayores puedan conocer de manera simple las diferentes actividades recreativas, cursos, talleres e información útil para disfrutar la Ciudad. Boti +Simple es el chatbot de la Ciudad diseñado especialmente para atender las necesidades de las personas mayores y ofrecer programas y servicios exclusivos para el segmento.

Para comunicarse con Boti, se accede a través de Whatsapp al 11-5050-0147 (escribiendo las palabras “Personas Mayores”), este responderá con un menú desplegable que muestra las propuestas que ofrece la Secretaría y otras áreas del Gobierno.

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2° piso
11-5050-0147 (escribiendo las palabras “Personas Mayores”)
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Eje Acompañamiento

Sistema de Cuidados Gerontológicos

El Sistema de Cuidados reúne en un solo lugar todos los recursos existentes en materia de cuidados gerontológicos.

Se ofrece un servicio de **Asesoría Integral** a fin de orientar y acompañar a las personas mayores y a quienes cuidan de ellas, en el armado de un esquema de cuidado acorde a su situación real y sus necesidades

Contacto

Av. Rivadavia 524, 2° Piso
4323-9000, interno 9658 / 9659
asesoriaintegraldecuidados@buenosaires.gob.ar

El Sistema de Cuidados Gerontológicos incluye los siguiente ejes/servicios:

• Herramientas de cuidados

Se brindan diversos recursos sobre cuidados y bienestar integral destinados a personas mayores y la comunidad en general.

Jornadas BA Bienestar

Actividades de capacitación y concientización en temáticas inherentes al proceso de envejecimiento, dirigido a asistentes gerontológicos, a alumnas/os del curso inicial de asistentes gerontológicos y personas mayores.

Autocuidados

En este taller, se trabaja de modo teórico y práctico el equilibrio entre cuerpo, mente y alma, para promover una mejor calidad de vida.

Akompani

Es un curso tendiente a la promoción de la salud que proporciona nociones básicas de gerontología y brinda herramientas e información para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y su entorno.

Educación Sexual Integral

Se aborda la educación sexual integral con perspectiva de género y edad a través de distintos encuentros, jornadas y actividades. Se lanzó el primer cuadernillo “ESI con perspectiva de edad”, disponible online.

Hablemos de cuidados

Son conversatorios presenciales y virtuales, que bajo una perspectiva de derechos y de atención centrada en la persona, invitan a reflexionar sobre diversas temáticas en materia de cuidados, fortaleciendo las habilidades de cuidados en el entorno familiar y social de la persona mayor que recibe atención cotidiana.

Listado de asistentes gerontológicos formados

Accede al listado de asistentes gerontológicos debidamente capacitados.
<https://buenosaires.gob.ar/salud/bienestar-integral/listado-de-asistentes-gerontologicos-formados>

Podés encontrar más información sobre estos contenidos en la web o escribir a la dirección de correo: asesoriaintegraldecuidados@buenosaires.gob.ar

• Formación Gerontológica

Se profesionalizó la labor de los cuidados a través de espacios de formación para quienes quieran desempeñarse como asistentes gerontológicos.

Formación inicial de asistencia gerontológica

En el marco de la Ley 5671/CABA, se brinda el **Curso Inicial de Asistente Gerontológico**, un curso oficial, público y gratuito, dirigido a quienes quieran capacitarse para desempeñarse como asistente gerontológico y brindar cuidados a personas mayores, en domicilio o en instituciones.

Formación continua

Son jornadas y orientaciones de actualización de contenidos gerontológicos para cumplimentar los requisitos de renovación anual (20 horas de formación) de la credencial en el Registro Único y Obligatorio de Asistentes Gerontológicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 5671/16 de la Ciudad de Buenos Aires.

Registro Único y Obligatorio de Asistentes Gerontológicos (RUOAG)

El RUOAG es un registro público y gratuito creado por la Ley 5671 en el que figuran los Asistentes Gerontológicos debidamente capacitados con la formación inicial y con las capacitaciones y/o actualizaciones anuales requeridas, según lo indica la actual legislación (Art. 6º y Art. 8º).

Unidades Formadoras de Asistentes Gerontológicos

La Ciudad se encarga de homologar los cursos desarrollados por otras instituciones en la formación de asistentes gerontológicos. Para ello, cuenta con el registro de unidades formadoras de la ciudad.

Las unidades formadoras deben cumplir distintos requisitos para obtener el reconocimiento oficial e ingresar al registro oficial de las unidades formadoras.

Asesoría para Asistentes Gerontológicos

Es un servicio pensado para que los asistentes gerontológicos puedan realizar consultas y recibir orientación sobre temas inherentes a su rol.

Contacto

5030-9714, interno 6143 / 6114
acreditaciongerontologica@buenosaires.gob.ar
Av. Belgrano 838

• Asistencia

Servicios de asistencia y acompañamiento a personas mayores en situación de vulnerabilidad social.

Servicio de Atención Gerontológica Domiciliaria

El servicio de Asistencia Gerontológica Domiciliaria ofrece atención domiciliaria gratuita para personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, residentes en la Ciudad, donde técnicos capacitados y acreditados por la Secretaría de Bienestar Integral, brindan horas de asistencia gerontológica en el domicilio del beneficiario.

Contacto

4323-9000, interno 9597 / 9586
asesoriaintegraldecuidados@buenosaires.gob.ar
Av. Rivadavia 524, 2º piso

Vivir en casa

Se brinda un servicio de apoyo económico a personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, para mejorar y prolongar la autonomía y permanencia en su hogar. El monto del subsidio varía de acuerdo a los ingresos totales de la persona mayor y/o de su grupo familiar, y a la estructura de gastos básicos de alojamiento. Podrá cubrir la totalidad o parte de los gastos ocasionados por alquiler, expensas u otras prestaciones relacionadas a la vivienda.

Contacto:

Av. Belgrano 858
4342-8587
vivirencasa@buenosaires.gob.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs.

Hogares de Residencia Permanente

En los hogares de residencia permanente, se ofrece alojamiento a personas mayores en situación de vulnerabilidad social que carezcan de vivienda, cobertura social, apoyo familiar y/o red de contención.

Son espacios de puertas abiertas con atención integral, donde se atienden las necesidades cotidianas de la persona mayor en forma continua, promoviendo e incrementando la calidad de vida y el bienestar.

Servicios brindados:

- Alojamiento, alimentación, atención kinesiológica, psicológica y odontológica, y servicio de enfermería las 24 horas.
- Atención de la situación social y familiar de los residentes.
- Actividades recreativas, culturales y/o de laborterapia, y salidas recreativas.

Contacto:

5030-9740, interno 1074
asesoriaintegraldecuidados@buenosaires.gob.ar
Av. Rivadavia 524, 2º piso

• Protección de Derechos

A través de diferentes programas, se trabaja para defender los derechos y garantizar la inclusión de las personas mayores en la Ciudad.

Programa Proteger

En el marco de la Ley 5420, que protege a las personas mayores contra el abuso y maltrato, se asiste a las personas mayores que se encuentren atravesando situaciones de abuso, maltrato, violencia en sus diversas formas y/o extrema vulnerabilidad por carencia de redes.

Se brinda un abordaje integral con intervención psicosocial, asesoramiento legal, acceso a la protección judicial, como así también la posibilidad de un espacio de residencia temporario (con domicilio reservado) a personas mayores en situación de alto riesgo para su integridad física y/o psíquica, que amerite que deban ser separadas de sus agresores para recibir protección, contención y tratamiento adecuados.

Se trabaja además en la concientización de la comunidad sobre los derechos de las personas mayores. y en promover la participación activa de la sociedad en la protección de los mismos.

Contacto

Av. Rivadavia 524, 2º piso.
0800-222-4567, de lunes a viernes de 8 a 17.
En caso de emergencia, llamar al 911.
proteger@buenosaires.gob.ar

Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Geriátricos

La Unidad Ejecutora lleva adelante su actividad de fiscalización en residencias geriátricas privadas de la Ciudad, que tenga como fin brindar servicios de alojamiento, alimentación, higiene, recreación y/o atención médica y psicológica no sanatorial a personas mayores de 60 años, en forma permanente o transitoria, a título oneroso o gratuito.

Contacto

Av. Rivadavia 524, 2° piso
4323-9605 / 9603
consultasgeriatricoscaba@buenosaires.gob.ar

Centros de inclusión social

La Ciudad brinda alojamiento y atención integral a familias y a personas solas que se encuentran en emergencia habitacional.

Los Centros de Inclusión Social (CIS) tienen como objetivo brindar a las personas en situación de calle un espacio de contención integral para promover su reinserción social.

Los centros cubren las necesidades más inmediatas: alojamiento, alimentación e higiene. En simultáneo, un equipo profesional realiza una evaluación de cada persona para orientarla en el acceso a distintos beneficios y servicios: documentación, prestaciones de salud y/o de salud mental, asistencia por consumos problemáticos, entre otros.

En los centros, también se promueve el desarrollo de la autonomía individual a través de la terminalidad educativa, de la práctica deportiva, de la participación en actividades culturales y recreativas, y de la capacitación a través de talleres diseñados para facilitar la reinserción sociolaboral.

Para ello, los centros cuentan con equipos compuestos por: enfermeras/os, trabajadoras/es sociales, psicólogas/os, acompañantes terapéuticos y operadoras/es, disponibles las 24 horas.

Destinatarios: Grupos familiares, mujeres solas o con niños, u hombres solos.

Si ven una persona en situación de calle pueden comunicarse con la **Línea de Atención Social (108)** o enviar un mensaje a **BOTI** mediante Whatsapp escribiendo "Línea 108" y siguiendo las opciones consecutivas.

Eje Inclusión Digital

Se impulsa el acceso al mundo digital y se fomenta el uso independiente de nuevas tecnologías en las personas mayores, a través de capacitaciones y del desarrollo de herramientas tecnológicas.

Capacitaciones y herramientas

Mediante videos tutoriales y encuentros virtuales y presenciales, formadores especializados guían a las personas mayores en el uso de smartphones y herramientas digitales para que puedan maximizar el uso de la tecnología.

Capacitaciones

Las capacitaciones en modalidad virtual se brindan una vez a la semana mediante las plataformas Zoom o Meet, previa inscripción por formulario. Es posible inscribirse en estas capacitaciones a través de las redes sociales de la Secretaría de Bienestar Integral, la aplicación Club + Simple o llamando al 5030-9740 interno 1640, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Asimismo, se brindan entre 8 y 11 capacitaciones presenciales, de lunes a viernes, en más de 200 puntos estratégicos de la Ciudad. Para acceder a estas capacitaciones, no se requiere inscripción previa. Es posible conocer las fechas y lugares a través de las redes sociales de la Secretaría de Bienestar Integral, la aplicación Club + Simple

¿En qué consisten las capacitaciones?

- **Aprendé a usar:** Capacitación en el uso de herramientas digitales como mensajería, e-mail, redes sociales y Boti + Simple. Los contenidos están vinculados a las aplicaciones más habituales que se encuentran en los dispositivos móviles: WhatsApp, Instagram, Facebook, Gmail, configuración de Android y paquete Google (Drive y Fotos).
- **Finanzas digitales:** Junto al área de Desarrollo Económico y al Banco Ciudad se realizan capacitaciones sobre educación financiera: uso de billetera virtual, seguridad, y otras herramientas para el manejo digital de las finanzas.
- **Prevención del Cibercrimen:** Se realizan, en articulación con la Superintendencia de Lucha contra el cibercrimen de la Policía de la Ciudad, encuentros sobre prevención de delitos informáticos y navegar por Internet con seguridad: cómo proteger datos personales o detectar estafas virtuales, entre otros temas.

Desayunos Digitales

Se desarrolla encuentros virtuales el tercer jueves de cada mes con personas mayores, bajo la modalidad de conversatorios virtuales, en los que se trabaja en el desarrollo de nuevas iniciativas.

Mediante estos desayunos, se conversa acerca de los gustos y preferencias de las personas mayores, para poder brindar propuestas especialmente adaptadas para

ellos, con el objetivo de facilitar el vínculo de todos los vecinos mayores con la Ciudad de Buenos Aires.

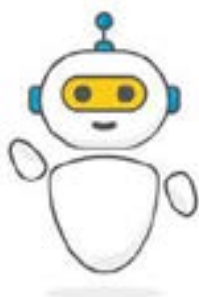
Tutoriales

Tutoriales rápidos, claros y concisos para aprender a usar mejor el celular. Estos tutoriales pueden verse a través de redes sociales y canal de Youtube de la Secretaría de Bienestar Integral.

Para acceder a más información sobre estos programas, y conocer las fechas de los encuentros y capacitaciones, es posible consultar las redes sociales de la Secretaría (Instagram: **@BACiudadamigable** / Facebook: **BA Ciudad Amigable para Personas Mayores** / Twitter: **@BA_Ciudad Amigable**) o comunicarse con Atención Personalizada 5030-9740 interno 1640.

Contacto

Línea 147 opción 5 (Ciudad de Buenos Aires)
0800-999-2727 opción 5 (resto del país)
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar



A través de Boti, el servicio de WhatsApp de la Ciudad, buscamos que las personas mayores puedan conocer de manera sencilla las diferentes propuestas que la Ciudad tiene para ofrecerles: actividades recreativas, cursos y capacitaciones, Puntos de Bienestar y experiencias para disfrutar. También brindamos información útil y asistencia digital para realizar trámites. Para acceder a esta información podés comunicarte con Boti a través del número de WhatsApp: 11-5050-0147 (escribiendo las palabras “Personas Mayores”)

Eje Participación socio-cultural

Conocé todas las actividades y propuestas que ofrecemos para generar espacios de participación socio-cultural entre personas mayores.

Experiencia BA Bienestar (Eventos y actividades)

Se impulsan actividades que fomenten la participación socio-cultural de las personas mayores, en articulación con distintas áreas de Gobierno: museos, teatros, centros culturales, bibliotecas, festivales, Deportes, Ferias de la Ciudad, Ecoparque, Jardín Botánico, LOTBA, Seguridad, Gastronomía, entre otros.

Todos son actividades gratuitas, disponible en las redes sociales de la Secretaría:

- Instagram: **@BACiudadamigable**
- Facebook: **BA Ciudad Amigable para Personas Mayores**
- Twitter: **@BA_Amigable**

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2° piso - 5030-9740 interno 1640
lunes a viernes de 10 a 16 hs.
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Estaciones Saludables

Las Estaciones Saludables tienen el objetivo de promover hábitos saludables en los vecinos, en puntos estratégicos de la Ciudad, como parques y plazas.

Las Estaciones Saludables son el punto de encuentro barrial para el esparcimiento y recreación, a través de diferentes propuestas lúdicas, de movimiento físico, actividades cognitivas y de relajación, educativas y culturales.

A su vez, están enfocadas en la promoción de hábitos saludables a través de la implementación de diferentes acciones como toma de tensión arterial, asesoría nutricional, entre otros, a cargo de profesionales de la salud.

En las Estaciones Saludables, podrás participar de clases de yoga, funcional, entrenamiento correctivo, ritmos latinos, meditación, caminata, calistenia, stretching, move dance, running, gimnasia localizada, gimnasia restauradora, pilates, taller de ABS, GAP, prevención de osteopenia y osteoporosis, newcom, regenerativo, zumba, mindfulness, tai chi, dibujo, teatro, cerámica, percusión, inclusión digital, taller de redes sociales, talleres cognitivos, taller de títeres, entre otras actividades.

Se ofrecen talleres de cocina demostrativas realizados por un cocinero y acompañado por un nutricionista del equipo de Estaciones Saludables. Juntos revalorizan la importancia de comer casero utilizando alimentos saludables, enseñando no solo una receta, sino explicando las mejores técnicas de cocción para lograr preparaciones más saludables, así como tips de conservación de alimentos e información nutricional. Todos los meses varían las locaciones, horarios y contenidos de los talleres. Para informarse de los próximos talleres, pueden ingresar a @babieneestar, en Instagram y a través de la aplicación Club + Simple..

Las vecinas y vecinos mayores de 60 años, podrán festejar su cumpleaños en las Estaciones Saludables, un espacio de encuentro y contención para generar hábitos saludables y sustentables, para lo cual se ofrece un espacio delimitado en la plaza o parque, gazebo, mesas, sillas, decoración básica, equipo de música y una heladera para conservar la torta. Tiene una duración de dos horas. Además, se compartió un recetario de 20 recetas dulces y saladas para armar un menú saludable y casero y llevar a la celebración. (Actividad ofrecida en ES Plaza Aristóbulo del Valle, Cuenca entre Baigorria y Marcos Sastre, Comuna 11 y ES Parque Chacabuco, Av. Asamblea y Emilio Mitre, Comuna 7).

Las propuestas ofrecidas por las Estaciones Saludables son de acceso libre para todos los vecinos y transeúntes de la ciudad de Buenos Aires.*

* Estas direcciones pueden sufrir modificaciones por cierre o apertura.

Buscá la ubicación de la Estación Saludable más cercana:

ESTACIÓN SALUDABLE	DIRECCIÓN	DÍA Y HORARIOS	COMUNA
PARQUE RUBÉN DARÍO	Av. Libertador y Dr. Luis Agote	Lunes a Viernes: 9 a 13 h y 16 a 20 h Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 2
PZA. HOUSSAY	Paraguay y Uriburu	Lunes a Viernes: 9 a 16 h	COMUNA 2
PARQUE PATRICIOS	Patagones y Monteagudo	Lunes a Viernes: 9 a 16 h Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 4
PARQUE CENTENARIO	Antonio Machado y Leopoldo Marechal	Lunes a Viernes: 9 a 17 h Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 6
PARQUE RIVADAVIA	Av. Rivadavia y P. Balcarce	Lunes a Viernes: 9 a 16 h Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 6
PLAZA DE LOS PERIODISTAS	Nazca 900	Lunes a viernes 9 a 17 h	COMUNA 7
PARQUE CHACABUCO	Av. Asamblea y Emilio Mitre	Lunes a Viernes: 9 a 17 h Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 7
PLAZA FLORES	Esquina Fray Cayetano Rodríguez y Av. Rivadavia	Lunes a Viernes: 9 a 16 h	COMUNA 7
PARQUE AVELLANEDA	Av. Lacarra y Av. Bilbao	Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 9
ARISTÓBULO DEL VALLE	Cuenca entre Baigorria y Marcos Sastre	Lunes a viernes 9 a 17 h	COMUNA 11
PARQUE SAAVEDRA	Roque Pérez y Paroissien	Lunes a Viernes: 9 a 17 h Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 12
ROSEDAL	Iraola y Sarmiento	Lunes a Viernes: 9 a 17 h Sábados, Domingos Y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 14
PARQUE LAGOS DE PALERMO	Andrés Bello casi esquina Tornquist	Sábados, Domingos y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 14
LOS ANDES	Av. Corrientes y Av. Dorrego	Lunes a Viernes: 9 a 17 h Sábados, Domingos Y Feriados 9 a 18 h	COMUNA 15

ESTACIONES SALUDABLES

ITINERANTES

DÍAS	ESTACIÓN SALUDABLE	DIRECCIÓN	HORARIOS	COMUNA
LUNES	DIAGONAL NORTE	Av. Roque Saenz Peña y Florida	9 a 13 h	C 1
	PLAZA NUEVA POMPEYA	Av. Sáenz y Trafal	10 a 14 h	C 4
MARTES	PLAZA IRLANDA	Av. Gaona y Donato Alvarez	9 a 13 h	C 6
	NIDO INTA	Los Robles y del Palo Santo	10 a 14 h	C 8
MIÉRCOLES	LA REDONDA	Vuelta de Obligado y Av. Juramento	9 a 13 h	C 13
	NIDO BARRIO 20	Av. Escalada 3850 y Chilavert	10 a 14 h	C 8
JUEVES	JORGE CASAL	Roosevelt y Trío Virato	9 a 13 h	C 12
	NIDO SOLDATI	Corrales 3450	10 a 14 h	C 8
VIERNES	PLAZA SUDAMÉRICA	Av. Piedrabuena y F. de la Cruz	10 a 14 h	C 8

*Las locaciones de Estaciones Saludables Itinerantes están sujetas a modificación.
<https://buenosaires.gob.ar/red-de-bienestar/estaciones-saludables>

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
 Av. Rivadavia 524, 2° piso
 5030-9740 interno 1640
 lunes a viernes de 10 a 16 hs.
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar
 @babienestar

Centros de día

Los Centros de Día son dispositivos de orientación gerontológica barrial, que ofrecen a las personas mayores actividades reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares, favoreciendo su autonomía y participación activa.

Servicios:

- Orientación psicológica, social y jurídica.
- Actividades reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas (yoga, tai chi, teatro, tango, plástica, música, historia, estimulación de la memoria, computación, gimnasia, recreación, musicoterapia, salidas culturales y recreativas, actividades deportivas, campamentos, etc.)
- Talleres con modalidad de educación a distancia.
- Atención especializada a pacientes con deterioro cognitivo y a sus familiares, a través del dispositivo del Centro Modelo.
- Desayuno, almuerzo y merienda.

Buscá la ubicación del Centro de Día más cercano:

Centros de Día semanales (Lunes a viernes de 9 a 16hs)		
COMUNA 1	Centro de Día N° 19	Av. Juan de Garay 765/69
	Centro de Día N° 19 Centro Modelo	Av. Juan de Garay 799
COMUNA 4	Centro de Día N° 1	Av. Amancio Alcorta 1402
	Centro de Día N° 22	Hernandarias 380
	Centro de Día N° 25	Del Bañado 2359
	Centro de Día N° 29	Urquiza 2247
COMUNA 7	Centro de Día N° 3	Esteban Bonorino 897
	Centro de Día N° 28	Picheuta 1517
COMUNA 8	Centro de Día N° 2	Cnel. Pedro A. García 5606
	Centro de Día N° 10	Montiel y 2 de Abril
	Centro de Día N° 11	Av. Castaños 5712
	Centro de Día N° 16	Guaminí 5202
	Centro de Día N° 21	Tte. Gral. Luis Dellepiane 4400 PB
COMUNA 9	Centro de Día N° 14	Pasaje La Facultad 1772
	Centro de Día N° 24	Yrupé 6700
COMUNA 10	Centro de Día N° 4	Yerbal 5025
	Centro de Día N° 31	Av. Segurola 2140
	Centro de Día N° 27	Ramón Falcón 4778
COMUNA 12	Centro de Día N° 8	Condarco 5155
	Centro de Día N° 20	Tronador 4460
COMUNA 14	Centro de Día N° 9	Paraguay 5170
COMUNA 15	Centro de Día N° 5	Heredia 1253
	Centro de Día N° 15	Jufre 346/350
Centro Cultural (Lunes a viernes de 15 a 18hs)		
COMUNA 14	Centro Cultural Palermo Grande	Paraguay 5170
Centros de Día de Fines de Semana (Sábados de 9 a 15hs)		
COMUNA 4	Centro de Día N° 6	Av. Amancio Alcorta 1402
COMUNA 9	Centro de Día N° 12	Pasaje La Facultad 1772
COMUNA 12	Centro de Día N° 18	Condarco 5155
COMUNA 14	Centro de Día N° 13	Paraguay 5170

Contacto:

Línea 147 opción 5 (Ciudad de Buenos Aires)
0800-999-2727 opción 5 (resto del país)
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar
Av. Rivadavia 524, 2° piso.

La Tercera en la Calle

Es un programa que brinda a las personas mayores la posibilidad de realizar actividades gratuitas, todas las semanas, en plazas y parques de diferentes barrios de la Ciudad.

Su objetivo es acercar a las personas mayores los distintos programas de la Secretaría de Bienestar Integral de manera descentralizada, garantizando el envejecimiento activo y saludable de todos los vecinos.

De esta manera, a través de esta iniciativa podés acceder a las siguientes actividades:

- Talleres de arte
- Actividades físicas, específicas y adaptadas
- Caminatas y estiramientos
- Actividades de estimulación y prevención del deterioro cognitivo
- Actividades de cuidados personales
- Actividades lúdicas y recreativas
- Teatro leído y radio teatro

Tercera en la calle

PUNTOS DE BIENESTAR EN LA CIUDAD



9:30 a 11:30 H

LUNES

Plaza Echeverría
Av. Triunvirato y
Nahuel Huapi (C12)

Plaza Unidad
Nacional
Murguiondo
y Delfín Gallo (C8)

Parque Balcarce
Cabildo y
Jaramillo (C13)

MARTES

Plaza Colombia
Av. Montes de Oca
y Brandsen (C4)

Parque Lezama
Defensa y Martín
García (C1)

Parque Las Heras
Coronel Díaz
Y Las Heras (C14)

MIÉRCOLES

Plaza Irlanda
Geona y Donato
Álvarez (C6)

Plaza 1 De Mayo
Hipólito Yrigoyen 2300
(C5)

Plaza Almagro
Juan Domingo
Perón 3700 (C5)

JUEVES

Plaza Vélez Sarsfield
Avellaneda
y Bahía Blanca (C10)

Barrio Juan XXIII
Av. Riestra y Agustín
de Vedia (C7)

Plaza Arenales
Pereja y
Chivilcoy (C11)

VIERNES

Plaza Ejército
de los Andes
Rivadavia
y Albariño (C10)
Pza. Manuel Belgrano
Juramento y Vuelta
de Obligado (C13)

Plaza Santojanni
Lisandro de la
Torre 1000 (C9)

13:30 a 15:30 H

LUNES

Marcos Sastre
Monroe y Hiller (C12)

Plaza Sudamericana
Piedrabuena y
F. de la Cruz (C8)

Plaza Alberti
Núñez y
Machalín (C12)

MARTES

Parque Avellaneda
Av. Directorio y
Lacarra (C2)

Parque Chacabuco
Av. Eva Perón 1400
(C7)

Pza. Unidad
Latinoamericana
Medrano 1400 (C14)

MIÉRCOLES

Pza. 24 de Septiembre
Batalla de Tucumán
A. Figueroa 602 (C15)

Pza. Vte. López y Planes
Montevideo 1300 (C2)

Monseñor de Andrea
Paraguay e/ Anchorena
y Jean Jaurés (C2)

JUEVES

Pza. R. Sáenz Peña
Andrés Lamas y
Curatella (C11)

Aristóbulo del Valle
Marcos Sastre e/
Cuenca y campana (C11)

Plaza Mafalda
Concepción Arsenal y
Gral. Enrique Martínez
(C13)

VIERNES

Plaza Sargento Cabral
José León Suárez y
Martínez de Hoz (C9)

Plaza Alberti
Arcos y Roosevelt (C13)

Plaza Lafitte
H. de Almaria 4800 (C10)

Secretaría de
Bienestar Integral

Ministerio de Salud

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2° piso
5030-9740 interno 1640
lunes a viernes de 10 a 16 hs.
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Actividades en Centros de Jubilados

Se impulsa la participación activa y la vinculación de las personas mayores, promoviendo actividades que optimicen las oportunidades de bienestar integral. En los Centros de Jubilados de la Ciudad, se realizan distintas actividades socio-recreativas y educativas que contemplan el bienestar bio-psico-emocional de las personas mayores que participan de los mismos. Las actividades comprenden la estimulación cognitiva, adquisición de hábitos saludables, actividades físicas, lúdicas, culturales, entre otras.

Se brindan, en los diferentes Centros de Jubilados de CABA, talleres y capacitaciones presenciales y virtuales; eventos y salidas culturales y recreativas.

Contacto:

Línea 147 opción 5 (Ciudad de Buenos Aires)
0800-999-2727 opción 5 (resto del país)
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Puntos de Juego

Con el objetivo de promover un espacio de encuentro para que las personas mayores compartan y disfruten con sus pares a través de propuestas lúdicas, se lleva adelante esta iniciativa en distintos puntos de la Ciudad.

Más información sobre los Puntos de juego disponibles en las redes sociales de la Secretaría :

- Instagram: @BACiudadamigable
- Facebook: BA Ciudad Amigable para Personas Mayores
- Twitter: @BA_Amigable)

Contacto:

Línea 147 opción 5 (Ciudad de Buenos Aires)
0800-999-2727 opción 5 (resto del país)
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Programa Voluntariado Mayor YO X VOS

Protagonizado por personas mayores con compromiso social, comunitario, interés y conocimientos en múltiples disciplinas, “Yo x Vos” es la oferta de voluntariado de la Secretaría de Bienestar Integral. Se fomenta y se acompaña el protagonismo de la persona mayor como transmisora de experiencias y saberes entre pares y con otras generaciones, favoreciendo el desarrollo personal y su inserción social activa en la comunidad.

Este Programa se nutre de voluntarias/os solidarias/os para el dictado de cursos y talleres de manera virtual y presencial, en el ámbito social, educativo, ambiental y cultural. Comprende:

Actividades intergeneracionales: Se fomentan iniciativas para promover el intercambio y el aprendizaje mutuo entre niñas/os y personas mayores por medio de juegos y actividades recreativas.

De Mayor a Menor: busca promover la lectura de textos literarios entre las personas mayores y los niños de 1° a 4° grado de escuelas de la Ciudad, y formar grupos autogestivos de personas mayores, cuyo compromiso y participación voluntaria como lectores fomenta la idea de un envejecimiento activo saludable.

Punto de Juegos: consiste en actividades para promover la relación intergeneracional entre personas mayores y niñas/os de la Ciudad a través de actividades lúdicas, que permitan estimular la recreación, comunicación y socialización entre los mayores y las/os niñas/os, revalorizar los juegos del ayer, promoviendo la participación activa de las personas mayores en la enseñanza de los mismos.

Saber Mayor: Espacio de trasmisión de conocimientos y aprendizajes sobre distintas temáticas. Se ofrecen cursos y talleres dictados por personas mayores.

Este programa también cuenta con voluntarias/os que son promotores culturales, promotores ecológicos, entre otros.

Contacto:

Línea 147 opción 5 (Ciudad de Buenos Aires)
0800-999-2727 opción 5 (resto del país)
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar
Av. Rivadavia 524, 2º piso

Concursos BA Bienestar

Anualmente se realizan concursos artísticos abiertos a la comunidad a fines de fomentar el acercamiento de las personas mayores y su entorno por medio del arte y sus diferentes expresiones, incentivando la producción cultural como herramienta productora de vínculos.

Cada concurso tiene sus bases y condiciones, disponible en las redes sociales de la Secretaría:

- Instagram: @BACiudadamigable
- Facebook: BA Ciudad Amigable para Personas Mayores
- Twitter: @BA_Amigable

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2° piso
5030-9740 interno 1640
lunes a viernes de 10 a 16 hs.
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Club +Simple

Es una nueva aplicación para encontrar todo lo que te interesa de manera más fácil. Talleres, eventos, juegos, noticias y más opciones para vincularse con otros y vivir la Ciudad.

Club + Simple ofrece en un mismo espacio diversión, gastronomía, cultura e información de manera clara y fácil de navegar. Diferentes actividades o contenidos de turismo, recreación, cultura, talleres/capacitaciones virtuales y presenciales, eventos, promociones, oferta de las estaciones saludables, planes de beneficios, concursos, son parte de su propuesta.

Esta app a su vez facilita el acceso a otros aplicativos útiles, juegos, visualización de mapas y otros servicios disponibles desde la Secretaría de Bienestar Integral.

En Club +Simple, podés encontrar propuestas de todo tipo, que podrás personalizar de acuerdo con tus intereses, para que la app te acerque contenido adaptado a tus preferencias.

No es necesario que te registres para navegar en el aplicativo, pero hacerlo te permitirá personalizar y completar tu experiencia.

Podés descargar la aplicación desde esta página web:
<https://buenosaires.gob.ar/salud/bienestar-integral/club-simple>

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2° piso.
Línea 147 opción 5 (Ciudad de Buenos Aires)
0800-999-2727 opción 5 (resto del país)
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Orientación Vocacional para más de 55 años

Cada Ciclo de Orientación Vocacional +55 consta de tres encuentros virtuales consecutivos en los cuales, a través de diferentes técnicas, se aborda un proceso de autoconocimiento para potenciar habilidades y herramientas para esta nueva etapa de la vida. Se busca promover una actitud activa en la búsqueda de nuevas actividades (personales, laborales y/o profesionales) para delinear un proyecto de vida.

Contacto:

Organismo responsable: Secretaría de Bienestar Integral
Av. Rivadavia 524, 2° piso
5030-9740 interno 1640
lunes a viernes de 10 a 16 hs.
bienestarintegral@buenosaires.gob.ar

Inscripción a talleres artísticos y oficios culturales

Desde el Ministerio de Cultura de la Ciudad, existe una amplia oferta de talleres artísticos y de oficios culturales en los barrios. Talleres para niños/as, jóvenes y adultas/os, durante todo el año donde se brindan clases de distintos tipos de danza, música, dibujo y pintura, murga, circo, escritura, entre otros, que temporalmente se están dictando de forma online debido a la pandemia.

Conocé las actividades acá:

<https://portalinscripciones.scp.buenosaires.gob.ar/#/actividades/1/?>

De lunes a sábado, existe una oferta de talleres fija propuesta por el Circuito de Espacios Culturales y por el Programa Cultural en Barrios para disfrutar de clases virtuales sobre arte, diseño, música y entretenimiento.

Circuito de Espacios Culturales (CEC): Oferta artística y cultural

El Circuito de Espacios Culturales es un lugar de encuentro e intercambio abierto a la comunidad, escenario del arte y la cultura de la Ciudad. Depende de la Dirección General de Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura del Ministerio de Cultura del Gobierno porteño, está integrado por espacios ubicados en distintos puntos de la Ciudad. Se ofrecen talleres para niños/as, jóvenes y adultas/os, durante todo el año donde se brindan clases de distintos tipos de danza, música, dibujo y pintura, murga, circo, escritura, entre otros, de manera virtual y presencial.

Página Web:

<https://buenosaires.gob.ar/cultura/promocion-cultural/espacios-culturales>

Inscripción e inicio de talleres artísticos CEC: A partir de marzo

<https://portalinscripciones.scp.buenosaires.gob.ar/#/actividades/1/?>

Programa Cultural en Barrios (PCB)

El Programa Cultural en Barrios (PCB) fue creado en el año 1984 con el objetivo de fomentar y promover el acceso a la cultura de manera descentralizada a todas/os las/os habitantes de la Ciudad de Buenos Aires a lo largo de 36 Centros Culturales distribuidos en toda la Ciudad. Por su magnitud, se convirtió en el programa de actividades gratuitas más importante ofreciendo más de 900 talleres presenciales, 300 talleres virtuales de diversas disciplinas (teatro, circo, plástica, danza, etc) y 300 eventos anuales.

Inscripción e inicio de talleres artísticos PCB a partir de marzo en:
<https://portalinscripciones.scp.buenosaires.gob.ar/#/actividades/1/?>
Página Web:
<https://buenosaires.gob.ar/programa-cultural-en-barrios>

Cultura en Grande

Cultura en Grande (CEG) es un proyecto impulsado por el Ministerio de Cultura, mediante la Dirección General de Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura de la Ciudad, en conjunto con el Ministerio de Salud, desde la Secretaría de Bienestar Integral. Además de generar inclusión cultural para con las Personas Mayores, este proyecto busca promover un envejecimiento activo y romper con los estereotipos de lo que significa ser una Persona Mayor en nuestra sociedad. Es por eso que Cultura en Grande propone un espacio de encuentro, intercambio y creación hecha por y para personas mayores. De esta forma, confluyen diversas propuestas: una revista en formato digital e impreso, una columna radial y un podcast, además de talleres culturales, encuentros, eventos y salidas, tanto presenciales como virtuales.

Para recibir más información pueden escribir a:
culturaengrande@buenosaires.gob.ar
O inscribirse para recibir la agenda de actividades en:
<https://portalinscripciones.scp.buenosaires.gob.ar/#/actividades/1/?>
Página Web: <https://buenosaires.gob.ar/cultura-en-grande>

Eje Salud

Cobertura Porteña de Salud (COPS)

El sistema de salud público, gratuito y de calidad se ofrece a todas las personas que viven y transitan la Ciudad de Buenos Aires. Cada uno de los barrios de la Ciudad cuenta con Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) y Centros Médicos Barriales para que encuentres la atención médica gratuita más cercana de forma más rápida. Consultá el más cercano en: <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/establecimientos>

Además, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires brinda la Cobertura Porteña de Salud (COPS) que es el plan de atención médica personalizada, integral y gratuita para los vecinos y vecinas de la Ciudad y está dirigida a todas las personas que no tengan cobertura médica de ninguna índole (ni prepaga, ni obra social). Otorga beneficios como contar con una médica o médico de cabecera, atención personalizada en los centros médicos barriales y en los consultorios que se encuentren próximos a tu domicilio, la entrega de medicamentos con cobertura total para cada afiliado y atención odontológica gratuita.

Para afiliarte, necesitas DNI o comprobante de DNI en trámite.
Ser residente de la Ciudad de Buenos Aires. Para demostrarlo tenés que presentar una boleta de servicio a tu nombre con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, o certificado de domicilio por la policía.

Podés afiliarte en los Puestos de COPS de los Hospitales Generales de Agudos. Consultalos en la sección de Direcciones Útiles al final de esta guía.

Otros servicios gratuitos del Sistema de Salud Público de la Ciudad de Buenos Aires 2023

El Sistema de Salud Público de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con una red de Hospitales Públicos, Centros de Salud y Centros Médicos Barriales, cercanos a tu domicilio. En cada uno de ellos, podés acceder a diferentes actividades y servicios gratuitos de primera calidad, como el Test de VIH y Sífilis, la Unidad Sanitaria Móvil en tu barrio, las Teleconsultas y las Estaciones Virtuales en tu Casa.

Contacto:

Se pueden realizar consultas en el Stand de Cobertura Porteña de Salud del Hospital de Agudos más cercano o llamando gratis al 147.

Vacunación para personas mayores

La Ciudad prevé la vacunación gratuita.

Todas/os las/os adultas/os a partir de los 65 años, deben estar protegidas/os con las siguientes vacunas:

- Antigripal
- Doble adultos
- Antihepatitis B
- Antineumocócica

La gripe es una infección respiratoria aguda, que generalmente se cura sola y sin mayores complicaciones. Produce fiebre, decaimiento y malestar general. Si bien no es una enfermedad grave, los mayores de 65 años deben vacunarse anualmente contra la gripe para prevenir complicaciones más frecuentes en esta etapa de la vida.

Es importante recordar la necesidad de aplicarse un refuerzo de vacuna Doble Adultos cada diez años luego de haber recibido el esquema primario con tres dosis (0,1 y 6 meses). Esta vacuna previene dos enfermedades graves y potencialmente mortales: el tétanos y la difteria.

La vacuna contra la hepatitis B es muy segura y eficaz y está disponible para toda la población. Es una vacuna Universal, el esquema completo requiere 3 dosis (0, 1 mes y 6 meses) para estar adecuadamente protegido. en el caso de no haberla recibido en otra etapa de la vida, es la oportunidad para poder recibirla.

Para recibir las vacunas del Calendario Nacional no se requiere orden médica. Se aplican gratuitamente y en forma conjunta en los hospitales públicos de la Ciudad y los CeSac.

Contacto:

Organismo responsable: Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud
Monasterio 480 CABA
Teléfono: 147

Vacunación a Domicilio para situaciones excepcionales

Brinda la posibilidad a aquellas personas que residen en CABA y que por diversos motivos no pueden acercarse a una posta de vacunación, de realizarlo en sus domicilios. Cabe aclarar que este servicio es para vacunación COVID y eventualmente para la vacuna antigripal. La vacunación domiciliaria fuera de este contexto es asumida por la cobertura que presente la persona.

Requisitos:

- No poder movilizarse por sus propios medios o por terceros a una posta de vacunación.
- Residir en CABA.
- Ser Persona mayor +60 años.

Contacto

Por vacunación a domicilio, comunicarse al 147 para evaluar el caso.

Trámite Certificado Único de Discapacidad

Información General

El Certificado de Discapacidad es un documento de validez nacional, emitido por una Junta Evaluadora Interdisciplinaria, que se otorga a quienes tengan una alteración funcional física, sensorial, mental o intelectual que implique desventajas considerables para su adecuada integración familiar y social permanente, transitoria o prolongada. Dichas alteraciones y secuelas limitantes (no la enfermedad en sí) están fijadas por normativas nacionales que establecen las condiciones y criterios para que se otorgue el certificado al momento de la evaluación.

La Evaluación es Presencial.

¿Cuáles son los requisitos?

- DNI vigente con Domicilio en CABA (original y fotocopia)
- Certificado Vencido (sólo en caso de Renovación)
- Planilla de Solicitud de Certificado Único de Discapacidad (CUD). Disponible en: http://cdn.buenosaires.gob.ar/adjuntosTramDigBO/Solicitud_CUD_Editable.pdf
- Certificado Médico con firma y sello, con vigencia menor a seis meses, expedido por especialista, que contemple: diagnóstico y estado actual, y resumen detallado de la Historia Clínica. Además, debe establecer las secuelas y consecuencias de la enfermedad de base, y alternativas de tratamiento (si correspondiera).

Según la discapacidad, necesitás:

Discapacidad	Planilla de requisitos	Formulario
Visual	Requisitos Discapacidad Visual	P6
Mental	Requisitos Discapacidad Mental	P1 - P3
Auditiva	Requisitos Discapacidad Auditiva	-
Visceral	Requisitos Discapacidad Visceral	P4 - P5
Motora	Requisitos Discapacidad Motora	P7 - P8 - P9 - P10

Pasos para realizar el trámite

- Renovación

Si necesitás renovar el certificado ingresá acá.

<https://buenosaires.gob.ar/tramites/certificado-de-discapacidad-renovacion>

- Otorgamiento del turno

Podés iniciar tu trámite de forma presencial o virtual. En cualquiera de los dos casos, un equipo de operadoras/es sociales te asesora y corrobora que tengas toda la documentación solicitada por la Junta Médica. Una vez que cuentes con todos los requisitos, ellos gestionan tu turno para que puedas asistir a la evaluación con el equipo técnico de la Junta.

- Inicio del Trámite de Forma Virtual

Luego de reunir todos los Requisitos, ingresá al Formulario Online de Solicitud del Certificado Único de Discapacidad (CUD), completá los campos indicados con tus datos y cargá los formularios requeridos.

Un/a operador/a revisará tu solicitud y la aprobará o, en su defecto, te indicará la documentación faltante. Si la documentación que cargaste en el formulario es aprobada, te llamarán al teléfono que informaste para acordar un Turno.

Importante: Recordá revisar a diario tu Casilla de Mail con la que registraste la Solicitud, ya que las notificaciones se enviarán por este medio.

- Inicio del Trámite de forma Presencial

Si, de lo contrario, preferís hacerlo de forma presencial, podés acercarte a cualquiera de nuestras Sedes de atención Social. La atención espontánea está sujeta a disponibilidad según la demanda en la sede, para asegurar tu atención por asesoramiento y verificación de documentación podés hacerlo por este link:

<https://formulario-sigeci.buenosaires.gob.ar/InicioTramiteComun?idPrestacion=4345>

- Direcciones y horarios de atención:

Sede 1: Piedras 1277, San Nicolás. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.

Sede 1 bis: Playón 1, Barrio 31, Retiro. De lunes a viernes, de 9.30 hs. a 14.30 hs.

Sede 2: Vicente López 2050 (Urban Mall), Recoleta. De lunes a viernes, de 9.30 a 15.30 hs.

Sede 3: Av. San Juan 2353, San Cristóbal. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.

Sede 4: Coronel Salvadores 799, La Boca. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.

Sede 5: Cochabamba 4048, Boedo. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.

Sede 6: Av. Patricias Argentinas 277, Caballito. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.

Sede 7: *Cerrado Temporalmente*

Sede 8: Av. Fernández de la Cruz 4214, Villa Lugano. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.

Sede 9: *Cerrado Temporalmente*

Sede 10: *Cerrado Temporalmente*

Sede 11: *Cerrado Temporalmente*

Sede 12: Holmberg 2548, Villa Urquiza. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.
Sede 13: Cabildo Av. 3067, Belgrano. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.
Sede 14: Av. Coronel Díaz 2110, Palermo. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.
Sede 15: Almirante Seguí 2125, PB, La Paternal. De lunes a viernes de 9.30 hs. a 15.30 hs.
Sede Playón Chacarita: Av. Triunvirato 2651, Chacarita. Lunes, Martes y Jueves de 9 hs a 15 hs.

Evaluación de la discapacidad

Realizó la certificación.

El día del turno otorgado por el operador social, acércate con toda la documentación al Centro Integral de Evaluación y Orientación de la Discapacidad, ubicado en Piedras 1281, donde se realizará la evaluación con la junta correspondiente.

Ante cualquier duda, podés enviar tu consulta a la dirección de correo:

atencionsocial@buenosaires.gob.ar

Costos del trámite: Gratis

Más información

Pérdida del Certificado

- Si perdiste el certificado y fue emitido en los últimos seis meses, debés realizar la denuncia policial. En ese caso, deberás concurrir con la denuncia policial y sin turno, dentro del horario de atención, para poder entregar la denuncia y que podamos proceder a imprimir un nuevo certificado.
- Si el certificado fue emitido hace más de seis meses, deberás iniciar nuevamente el trámite para la evaluación.
- Si perdiste solo el troquel, no existe posibilidad de volver a imprimir el mismo. En ese caso, deberás viajar con una copia reducida del certificado.

CUD DIGITAL

- Si tenés un Certificado Único de Discapacidad podés encontrar el formato digital del mismo en la aplicación Mi Argentina

ACLARACIÓN

- Tené en cuenta que el Certificado Único de Discapacidad (CUD) no se tramita durante episodios agudos, aunque haya un diagnóstico que no permita vislumbrar mejoría, ya que va a realizar sugerencias de apoyo terapéutico (kinesiología, rehabilitación, hogar de día, etc) que deben evaluarse en que la patología quedó definida. No corresponde proceder a la evaluación de la discapacidad antes de los seis meses de dicho episodio, como tampoco mientras se encuentre en pleno tratamiento por el mismo y/o internado.
- Lo que acredita la discapacidad son las secuelas funcionales, y ya que las mismas se manifiestan plenamente pasado el episodio agudo, no corresponde proceder a la evaluación de la discapacidad antes de los tres meses de dicho episodio, como tampoco mientras se encuentre en pleno tratamiento por el mismo y/o internado. De esa manera, la Junta podrá recomendar los requerimientos prestacionales.

- Si la Junta Evaluadora no acredita lo constatado por el médico, el estado del Certificado será:
 - **Pendiente:** cuando la Junta considere que la información contenida en el sobre no esté completa o no garantice documentalmente la condición secular de su condición de salud. En esa instancia, entregarán un formulario indicando lo que se requiere complementar o agregar para incorporar a lo presentado, y que sea respaldatorio para avalar la discapacidad solicitada. Además, se asignará un nuevo turno para cumplir con lo requerido. La documentación presentada quedará a resguardo del Centro.
 - **Denegado:** cuando la Junta considere que la documentación presentada no logra alcanzar la línea de corte de estructura y función establecida por la Reglamentación Vigente, como tampoco el porcentaje exigido para las categorías codificadas de las funciones actividad y participación. La Junta entregará a la persona un informe en que se deja constancia de los motivos de la denegatoria y de la normativa que avala los requisitos que no se hubieran alcanzado. La persona podrá solicitar ser evaluado por una segunda Junta, si así lo hiciera se otorgará un nuevo turno.

Recordá que, si anulaste tu suscripción de los mails del Gobierno de la Ciudad, no podrás recibir el mail de confirmación de citas, por lo que deberás comunicarte con el 147 para indicar un correo alternativo.

Organismo Responsable

Organismo Responsable: Centro Integral de Evaluación y Orientación de la Discapacidad

Ubicación: Piedras 1281

Días de atención: Lunes a viernes

Horarios de atención: 9.30 A 15.30 hs

sitio:

<http://buenosaires.gob.ar/tramites/certificado-de-discapacidad-otorgamiento-y-renovacion-para-empleados-del-gobierno-de-la>

Guía de Información para Personas con Discapacidad 2023

Información General

Para más información sobre el Certificado Único de Discapacidad (CUD), podés consultar la Guía de Información para Personas con Discapacidad 2023, una guía de Derechos y Trámites frecuentes en lectura fácil para Personas con Discapacidad. En esta Guía, podés consultar también sobre prestaciones básicas de salud, ejercicio de tu capacidad jurídica, sistema previsional, transporte, beneficios fiscales, accesibilidad, educación, trabajo y empleo, servicios sociales, acompañamiento familiar, vida independiente para este colectivo.

Enlace de Acceso a la Guía: <https://buenosaires.gob.ar/copidis/publicaciones/guia-de-informacion-para-personas-con-discapacidad-en-lectura-facil-2023>

Eje Servicios de Atención Psicológica

Atención psicológica gratuita en Centros de Salud de la Ciudad

Tanto los CeSAC como los Hospitales Públicos de la Ciudad de Buenos Aires ofrecen atención psicológica gratuita. Acercate al Centro de Salud más cercano o llamá por teléfono para solicitar turno. Encontrarás los centros de salud en el siguiente enlace: <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/establecimientos>

Salud Mental Responde

Es una línea de atención telefónica gratuita y confidencial. Es atendida de forma personalizada por profesionales que brindan escucha, contención y orientación en salud mental e información sobre los servicios de salud mental y recursos especializados vinculados a consumo problemático de Drogas y Alcohol, Violencia de Género y Tercera Edad, entre otros.

Horario de atención: Todos los días de la semana, las 24 horas.
Teléfono: 0800-333-1665 (24 horas) o 4863-8888 (de 16 a 20 horas).

Guardias de Salud Mental

¿Sabías que hay Guardias de Salud Mental las 24 horas?

Desde el año 2008 y acorde a la Ley N° 448, la Ciudad cuenta con equipos interdisciplinarios de salud mental (psiquiatra, psicólogo y trabajador social) en las guardias de todos los Hospitales Generales Públicos de CABA, las 24 horas.

En CABA, existen diferentes hospitales según la especialidad y la edad de atención. Hay 14 hospitales generales que cuentan con Guardia de Salud Mental:

- Hospital Alvarez
- Hospital Argerich
- Hospital Durand
- Hospital Fernández
- Hospital Grierson
- Hospital Penna
- Hospital Piñero
- Hospital Pirovano
- Hospital Ramos Mejía
- Hospital Rivadavia
- Hospital Santojanni
- Hospital Tornú
- Hospital Vélez Sarsfield
- Hospital Zubizarreta

Si tenés dudas acerca de cuál es la guardia de salud mental más cercana a tu domicilio, podés comunicarte con Salud Mental Responde al 0800-333-1665, todos los días las 24 hs. del día.

Talleres para tercera edad en Centros de Salud Mental

Centro de Salud Mental N° 1

- **Taller: Adulteces**

Coordina Lic. Agustina Cirelli y Lic. Lucila Gardonio

Jueves 12.45 hs a 14.30 hs. Frecuencia semanal

Se realiza entrevista previa

Dirigido a personas mayores de 60 años

Espacio de encuentro, socialización e intercambio surgido a partir de las situaciones de soledad y aislamiento generadas por la pandemia. El grupo de personas es estable semana a semana.

- **Taller de Estimulación de la Memoria**

Coordina Lic. Adriana Quattrone

Miércoles 14 a 15:30 hs. Frecuencia semanal

Se realiza entrevista orientativa previa.

Dirigido a personas mayores de 60 años con trastornos psico cognitivos.

Se realizan actividades grupales de estimulación psico cognitiva para socializar, para favorecer las reservas cognitivas y para mantener la autonomía saludable. Modalidad de talleres.

- **Taller de Acompañamiento a Familiares/Cuidadores de Personas Mayores**

Coordina Lic. Adriana Quattrone

Martes 15 hs , Frecuencia semanal

Se realiza entrevista previa.

Dirigido a personas cuidadoras o acompañantes de personas mayores. Actividades grupales. Se realizan tareas de prevención y concientización sobre autocuidado, sobre las implicancias que representa el cuidado hacia otras personas y se facilitan herramientas para mejora de la calidad de vida. Articulación con redes de apoyo social e instituciones de la comunidad. Con modalidad de talleres. Contacto para consultas e inscripciones:

Contacto para consultas e inscripciones:

Correo electrónico: usuarioscentrouno@gmail.com.

Teléfonos: (11) 28213588 interno 103/105/108.

Dirección: Manuela Pedraza 1558, Nuñez (código postal C1429CBB).

sitio: <https://buenosaires.gob.ar/salud/hospitales-y-establecimientos-de-salud/csm-no-1>

Centro de Salud Mental N° 3

Servicios: Promoción y Prevención de la Salud Mental. Talleres y Grupos terapéuticos para personas mayores.

Contacto:

Lunes a viernes 12 a 16 hs.

Dirección: Córdoba 3120, Balvanera

Teléfono: 4862-0019

Eje Acceso a la justicia

Servicios de asistencia jurídica gratuita

Si necesitás asistencia jurídica gratuita en la Ciudad de Buenos Aires, podés acudir al [Ministerio Público de la Nación](#) o al [Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires](#). Ellos cuentan con sedes en los barrios de la Ciudad (en el caso de Ministerio Público Fiscal de la Nación son los [ATAJO](#) y en el de Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires son las [Sedes de Orientación al Habitante](#). Además, contás con los [Servicios Jurídicos a la Comunidad de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires](#).

También podés concurrir a los [Centros de Acceso a la Justicia \(CAJ\) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación](#) que se encuentran en distintos puntos de la Ciudad. Encontrá el más cercano en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/listado>

Contacto

Organismos Responsables:

[ATAJO-Dirección General de Acceso a la Justicia](#)

<https://www.mpf.gov.ar/atajo/>

Dirección: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 667, 1º Piso

Teléfono: 6089-9081 / 9089 / 9101

Correo electrónico: cjuridicaatajo@mpf.gov.ar

[Dirección de Orientación al Habitante- DOH- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires.](#)

Teléfono: 0800-DEFENDER (0800-33-336-337)

Página web: <https://www.mpdefensa.gob.ar/contacto/sedes-tu-barrio>

[Centros de Acceso a la Justicia \(CAJ\) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.](#)

Teléfono: Llamá a la Línea 137 las 24 horas de los 365 días del año: opción 1 para asesoramiento por violencia sexual y familiar y opción 2 para asesoramiento legal, ante obstáculos en el acceso a tus derechos, como por ejemplo, en temas de seguridad social, acceso a documentación, conflictos laborales, acceso a la salud, violencia institucional, defensa del consumidor, vivienda y desalojos

Página web: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj>

Guía de prestadores de Servicios Gratuitos Jurídicos

Hay distintas Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en distintas áreas que prestan servicios jurídicos gratuitos que podés consultar en la Guía de Prestadores de Servicios Gratuitos Jurídicos disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/serviciosjuridicosgratuitos>

Área de Derechos de las Personas Mayores - Ministerio Público de la Defensa de la CABA

Promueve la protección integral de los derechos de las personas mayores, a fin de que disfruten de una vejez activa, saludable y plenamente integrada a la comunidad. El equipo de trabajo proporciona asesoramiento jurídico y acompañamiento en

gestiones administrativas frente al Gobierno local, a quienes transitan la vejez y ven vulnerados sus derechos.

Funciones:

- Asistir y orientar a las personas mayores que ven vulnerado alguno de sus derechos, proporcionándoles asesoramiento jurídico;
- Brindar atención personalizada a través de un sistema de acompañamiento, que busca gestionar soluciones administrativas a sus demandas a fin de evitar la innecesaria judicialización de sus reclamos;
- Organizar charlas a fin de dar a conocer y recabar información sobre las problemáticas que enfrentan —en particular, en materia de vivienda, alimentación y salud—;
- Fomentar la adopción de políticas adecuadas a la atención de las personas mayores.

Entre las problemáticas que atiende, figuran:

- Orientación para realizar trámites organismos como el ANSES y PAMI;
- Asesoramiento y acompañamiento para gestionar ante el GCBA por ejemplo, para acceder al Programa Vivir en casa o programas de subsidios de alimentos;
- Acompañamiento para vacunación COVID

Las personas mayores tienen derecho a:

- Vivienda digna y alimentación.
- Servicios de salud de calidad y acceso a la medicación adecuada.
- Que se respete su dignidad, sin discriminación por ningún motivo.
- Gozar de una vida plena.
- Accesibilidad y movilidad.
- Integración comunitaria.
- Recreación, cultura y deporte.
- Respeto a su identidad de género.
- Respeto a su integridad .
- Residir en su domicilio durante el tiempo que ello sea posible, elegir su residencia y decidir cómo y con quiénes vivir.
- Acceder a información, ser escuchados y expresarse libremente.
- Participar en la toma de decisiones dentro de la sociedad.

Lugares de atención en el siguiente link:

https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/archivo/23.06.15_sedes_personas_mayores.pdf

Contacto:

Área de Derechos de las Personas Mayores - Ministerio Público de la Defensa de la CABA

Teléfonos: (11) 7091-2204 /2243

Correo electrónico: personasmayores@mpdefensa.gob.ar

Podés consultar los centros de jubilados donde se brinda asesoramiento en la página web: <https://www.mpdefensa.gob.ar/derechos-humanos/personas-mayores>

Eje Información para mujeres de 60 años o más

Línea 144- Línea de atención a víctimas de violencia de género

La **Línea 144** brinda atención telefónica especializada a víctimas de violencia de género durante las 24 horas, los 365 días del año. Es anónima, gratuita y nacional. Ofrece información, contención y asesoramiento frente a la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica. Tiene como objetivo acompañarte en las distintas situaciones que estés atravesando, antes, durante o después de sufrir un episodio de violencia.

Si vos o alguien que conocés está atravesando una situación de violencia, el equipo de profesionales de la **Línea 144** te escucha, acompaña y asiste.

El equipo de psicólogas/os, abogadas/os y trabajadoras/es sociales de la línea te explica cómo actuar para garantizar tu protección y cuáles son los pasos a seguir para hacer una denuncia, acceder a la Justicia o a cualquier otra atención que necesites.

Centros Integrales de la Mujer (CIM)

Son espacios pensados para promover los derechos de las mujeres y ofrecer asistencia a víctimas de violencia de género. Los Centros Integrales de la Mujer (CIM) son lugares a los que las mujeres pueden acudir para obtener información y asesoramiento sobre sus derechos, como así también las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de violencia y lograr su empoderamiento.

Se brinda atención gratuita a mujeres víctimas de violencia de género a través de un abordaje integral que incluye asistencia psicológica y social, orientación y patrocinio jurídico.

Las mujeres se comunican con los CIM telefónicamente, vía correo electrónico o personalmente. Luego, se pautan entrevistas -ya sea con turnos programados o cuando las mujeres llegan al Centro sin turno-. Los encuentros se realizan en presencia de una trabajadora social, una psicóloga y una abogada en los casos en que sea necesario.

Allí, se acuerda el acompañamiento y asesoramiento que cada mujer necesite. Algunos ejemplos son: terapia individual, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo a través de instituciones (escuelas, centros de salud, espacios de fortalecimiento laboral y económico, entre otros), patrocinio jurídico, etc.

También se conforman grupos para generar redes de apoyo, dirigido a familiares, amigas/os o cualquier persona significativa para la mujer que se evalúe confiable y positiva. Estos espacios son coordinados por una psicóloga y una trabajadora social. Su objetivo es brindar información sobre las características propias de la problemática, su dinámica y los efectos a nivel psicológico y social de las mujeres que han sufrido violencia, así como también fortalecer su rol de apoyo y acompañamiento de la mujer.

Por otro lado, se construye un espacio de empoderamiento con el fin de favorecer el proceso de recuperación emocional de la mujer, y así superar la disociación generada por la violencia entre el cuerpo, el pensamiento y las emociones. Se proponen diferentes técnicas vivenciales, ejercicios de relajación, respiración, expresión corporal, yoga y recursos audiovisuales.

Consultá la dirección del CIM más cercano en la sección direcciones útiles al final de esta guía.

Oficina de Asesoramiento Laboral para la Mujer

Es un espacio gestionado por la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio pensado para fortalecer la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y promover la defensa de sus derechos laborales.

Entre los servicios que ofrece, se encuentran:

- Talleres de formación y capacitación para ampliar las posibilidades laborales.
- Asesoramiento legal para la defensa de los derechos laborales frente a desvinculaciones, licencias por embarazo y otras situaciones.
- Acompañamiento y asistencia a víctimas de violencia en el ámbito laboral.
- Capacitaciones a empleadores para generar y estimular ámbitos laborales más igualitarios.
- Postulaciones a búsquedas laborales e inscripciones para recibir información sobre la Expo Empleo Barrial.

Todos los servicios son gratuitos. Para acceder solo es necesario acercarse a Bartolomé Mitre 575, de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 hs.

Ciudad Mujeres Emprendedoras

Tiene como objetivo principal generar instrumentos de acompañamiento y acceso a préstamos bancarios que sirvan como respuesta a las necesidades detectadas en un relevamiento realizado a mujeres de la Ciudad con emprendimientos en marcha. Por esta razón, a través del Banco Ciudad, se acompaña el desarrollo profesional de las mujeres de manera integral, promoviendo el acceso a créditos a tasa diferencial y facilitándoles capacitaciones que impulsen su crecimiento.

Garantizar la autonomía económica de todas las mujeres es fundamental ya que permite acceder a los bienes y servicios en circulación, lo que, a su vez, condiciona la capacidad de tomar decisiones y actuar en las distintas esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas.

Aquí podés acceder a Ciudad Mujeres Emprendedoras:

<https://buenosaires.gob.ar/equidad-de-genero/ciudad-mujeres-emprendedoras>

https://www.bancociudad.com.ar/institucional/micrositio/prestamos_mujeres_emprendedoras

Eje Trámites Frecuentes ante ANSES (Presidencia de la Nación)*

Jubilaciones

Requisitos

Se tienen en cuenta los años de trabajo con aportes y la edad de la persona. Para poder iniciar tu jubilación, tenés que tener:

- 60 años de edad si sos mujer o 65 años si sos varón
- 30 años de aportes registrados

Los requisitos pueden variar según el tipo de trabajo que hayas realizado.

Trámite

Podés comenzar el trámite de jubilación, si ya tenés la cantidad de aportes necesarios y la edad requerida. Primero, revisá tus aportes previsionales para confirmar que estén registrados. Para ello, ingresa por internet a miANSES con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social. Debés verificar que todos tus aportes estén registrados mediante la opción Trabajo > Consultar Historia Laboral. Si nunca gestionaste tu clave, podés hacerlo en línea: Obtener clave..

Una vez que ingresaste, debés verificar que los aportes estén registrados en mi ANSES. Si hay aportes que no están registrados, buscá la documentación que pruebe los períodos que trabajaste: certificaciones de servicios, recibos de sueldo, comprobantes de afiliación a obra social o declaración jurada que acredite los servicios. También tenés que completar el formulario 6.18 “Solicitud de prestaciones previsionales”.

Una vez hecho esto, solicitá un turno en la oficina de ANSES más cercana a tu domicilio.

Conocé más sobre este trámite en la página web de la ANSES.

Contacto:

Organismo responsable: ANSES (Presidencia de la Nación)

Línea telefónica 130

Página web: <https://www.anses.gov.ar/institucional/canales-de-atencion>

Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado

Está destinado a mujeres que tengan la edad requerida para jubilarse (60 años o más), no cuenten con los años de aportes necesarios y tengan hijas y/o hijos.

No podrán acceder a este beneficio aquellas personas que tienen una jubilación ya otorgada o en trámite.

Para el reconocimiento de aportes por tareas de cuidado se computa 1 año de aportes por hija/o y 2 años de aportes por hija/o adoptada/o. Además reconoce de forma adicional 1 año por hija/o con discapacidad y 2 años en caso de que haya sido beneficiaria/o de la Asignación Universal por Hija/o por al menos 12 meses. También se reconocen los plazos de licencia por maternidad y de excedencia de maternidad a las mujeres que hayan hecho uso de estos períodos cuando nacieron sus hijos o hijas.

* Sección sujeta a modificaciones por posibles cambios institucionales

Trámite

Primero, revisá que tus hijas y/o hijos se encuentren registrados en Mi ANSES con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social, ingresando a “Información Personal” y luego a “Datos personales y familiares”. Después pedí un turno para “Asesoramiento por tareas de cuidado” en la web para ser atendida en una oficina de ANSES.

La atención se realiza únicamente con turno previo. Concurrí a la Oficina de ANSES en el día y hora del turno asignado. Es muy importante llevar la siguiente documentación:

- DNI de la madre
- Partidas de nacimiento de tus hijas o hijos
- Si tenés hijas e hijos con discapacidad, es necesario que lleves el Certificado de Discapacidad (CUD)
- Si tus hijas e hijos son adoptados, es necesario presentar la sentencia de adopción

Conocé más sobre este trámite en la página web de la ANSES.

Contacto:

Organismo responsable: ANSES (Presidencia de la Nación).

Línea telefónica 130

Página web: <https://www.anses.gob.ar/institucional/canales-de-atencion>

Apoderada o apoderado para titulares de jubilaciones y pensiones

Más información sobre requisitos y cómo realizar el trámite en:

<https://www.anses.gob.ar/jubilaciones-y-pensiones/consultas-y-tramites-frecuentes-para-jubilados/apoderada-o-apoderado-para-titulares-de-jubilaciones-y-pensiones>

Contacto:

Organismo responsable: ANSES (Presidencia de la Nación).

Línea telefónica 130

Página web: <https://www.anses.gob.ar/institucional/canales-de-atencion>

Vuelta a la actividad laboral:

Si te jubilaste y volvé a trabajar, podés cobrar los haberes sin limitación, con la obligación de realizar los aportes y contribuciones previsionales del sueldo como activo (11 % en concepto de aportes al Fondo Nacional de Empleo).

Más información en:

<https://www.anses.gob.ar/jubilaciones-y-pensiones/consultas-y-tramites-frecuentes-para-jubilados/vuelta-la-actividad-laboral>

Contacto:

Organismo responsable: ANSES (Presidencia de la Nación).

Línea telefónica 130

Página web: <https://www.anses.gob.ar/institucional/canales-de-atencion>

Cómo obtener una pensión por fallecimiento:

Conocé los requisitos, la documentación necesaria y los pasos a seguir para tramitar las pensiones por fallecimiento de una jubilada o jubilado, de una trabajadora o trabajador o inclusión de un nuevo solicitante en pensión existente.

Más información en:

<https://www.anses.gob.ar/como-obtener-una-pension-por-fallecimiento>

Contacto:

Organismo responsable: ANSES (Presidencia de la Nación).

Línea telefónica 130

Página web: <https://www.anses.gob.ar/institucional/canales-de-atencion>

Eje Acceso a la información pública

El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano fundamental. Es clave que todas/os podamos conocer y comprenderlo porque es una herramienta de participación ciudadana y un motor para garantizar otros derechos sociales, económicos y políticos. Contar con información pública nos permite tomar decisiones informadas.

Existen dos vías para solicitar información al Gobierno de la Ciudad:

- **Vía web** en la página de información pública del Gobierno de la Ciudad.
<https://buenosaires.gob.ar/gobierno/informacionpublica/como-realizar-una-solicitud-de-acceso-la-informacion-publica>
- **Por escrito:** en mesa de entrada de las Comunas de lunes a viernes de 9 a 17 hs., en la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del GCBA ubicada en Rivadavia 524, de lunes a viernes de 9 a 15:30 o a las Mesas Ventanilla Única en Uspallata 3160 (de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs) y en Av. Martín García 346 (de lunes a viernes de 9 a 17 hs).

Importante: Queda habilitada únicamente la vía web para la presentación de solicitudes de acceso a la información durante el período de emergencia sanitaria. En ambos casos es necesario que la solicitud ingresada cuente con la siguiente información:

- Nombre y apellido.
- Domicilio en CABA o un correo electrónico donde se enviará la respuesta.
- Un teléfono o celular para despejar dudas o hacer aclaraciones de ser necesario.
- No es necesario que vivas en la Ciudad de Buenos Aires.
- No hay restricciones de edad y no debés explicar las razones o motivos de tu pedido.

El plazo para recibir la respuesta a la solicitud es de 15 días hábiles administrativos y un periodo de prórroga de otros 10 días, en caso que el área que debe brindar la respuesta tenga dificultades para reunir la información solicitada.

¿Existen casos en los que no sea posible entregar información pública?

Sí, existen límites. No se entrega información pública cuando está en juego la preservación de la intimidad de las personas y su propiedad, la confidencialidad de datos bancarios, el secreto profesional, y cuestiones que comprometan la seguridad pública, entre otros.

¿Qué hacer si la respuesta es incompleta, insatisfactoria o no se respetaron los plazos?

Existen 2 opciones:

- Iniciar un reclamo ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, encargado de vigilar que el gobierno cumpla con la Ley N° 104.
- Iniciar una acción de amparo ante el fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, esto es, recurrir a la Justicia para tramitar el reclamo.

¿Qué es el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI)?

El OGDAl es un organismo de control del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires que vela por el cumplimiento efectivo de la Ley N° 104 del Derecho de Acceso a la Información Pública. Una de sus principales funciones es la de recibir reclamos por solicitudes de información sin respuesta o que el solicitante considera insatisfactoriamente contestadas.

¿Cuándo presentarlo?

Para poder realizar tu reclamo ante el OGDAl, tenés que contar antes con la respuesta (o ausencia de ella) de una solicitud de acceso a la información ya tramitada ante el Gobierno de la Ciudad. Si no tuviste respuesta o no estás satisfecha con lo contestado, tenés 15 días hábiles contados desde el día en el que te notificaron la respuesta o bien desde el día en el que se venció el plazo para que te contestaran la solicitud de información.

Si tu reclamo es por Transparencia Activa (información que los sujetos obligados deben publicar obligatoriamente en sus portales según lo establece la Ley N° 104), lo podés presentar desde el momento en que tengas conocimiento de ese incumplimiento.

Requisitos:

- Nombre completo de la persona que está haciendo el reclamo.
- Una casilla de correo electrónico válida, o un domicilio para poder enviar las comunicaciones del caso.
- Si corresponde, la fecha en que se realizó la solicitud, copia de la misma, copia de su respuesta y cualquier otro documento que sea importante para ayudar al caso.
- El área de gobierno que esté incumpliendo sus obligaciones (en el caso de tratarse de un reclamo por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia Activa).
- NO necesitás un/a abogado/a.

¿Cómo?

Hay dos opciones:

- **A través de la página:**

<https://buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/organogarante/hace-tu-reclamo>

- **Por escrito**, en los mismos lugares en los que podés presentar la solicitud de información originaria.

El plazo para recibir la respuesta al Reclamo es de 20 días hábiles desde que presentaste tu reclamo. El Órgano Garante, al decidir, puede rechazar o hacer lugar al reclamo, y debe comunicar su decisión dentro de los 3 días hábiles siguientes tanto a la persona que reclama como a la oficina de gobierno correspondiente.

En esa resolución el Órgano Garante puede obligar al área de gobierno a que entregue la información o puede rechazar el reclamo si considera que no existió incumplimiento. En este último caso, el Órgano Garante siempre tiene que explicar por qué rechazó el reclamo. Si entendés que el reclamo fue mal resuelto, podés interponer una acción de amparo ante el fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires contra la resolución del Órgano Garante.

Direcciones útiles

Centros Integrales de la Mujer (CIM)

- **Comuna 1: CIM Isabel Calvo**

Dirección: Humberto 1o 250

Teléfono: 2272-3853

Correo electrónico: cim_icalvo@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes: de 9.00 a 16.00 hs.

- **Comuna 2: CIM Alicia Moreau:**

Arenales 1999 1º B

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Tel: 11-2376-4413

cim_amoreau@buenosaires.gob.ar

- **Comuna 3: CIM Margarita Malharro**

Dirección: Agüero 301

Teléfono: 4931-6296

Correo electrónico: cimmalharro@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes: de 8.00 a 15.00 hs.

- **Comuna 4: CIM Pepa Gaitán**

Dirección: Pichincha 1765

Teléfono: 2139-1136

Correo electrónico: cim_pepagaitan@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 11.00 a 18.00 hs.

- **Comuna 5: CIM Elvira Rawson**

Dirección: Jerónimo Salguero 765

Teléfono: 4867-0163

Correo electrónico: cim_erawson@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: Lunes a viernes de 13:30 a 19.00 hs.

- **Comuna 6: CIM Florentina Gómez Miranda**

Dirección: Patricias Argentinas 277

Correo electrónico: cim6@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9.00 a 15.00 hs.

11-2237-4250

- **Comuna 7: Dignxs de Ser**

Dirección: Lautaro 188

Teléfono: 4634-1410

Correo electrónico: cim_dignxsdeser@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 13.00 a 20.00 hs.

• **Comuna 8: CIM Minerva Mirabal**

Dirección: Av. Fernandez de la Cruz 4208

Teléfono: 3148-2423

Correo electrónico: cim_vlugano@buenosaires.gob.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes: de 8.30 a 15.30 hs.

• **Comuna 9: CIM Alfonsina Storni**

Av. Directorio 4468

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Tel: 11 2877 5860

Cel: 11 5508 5260

cim_alfonsinastorni@buenosaires.gob.ar

• **Comuna 10: CIM Carolina Muzzilli**

Venancio Flores 3929

Lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Tel.: 4672-2537

cim_carolinamuzzilli@buenosaires.gob.ar

• **Comuna 11: CIM María Gallego**

Av. Francisco Beiro 5229

Lunes a viernes de 08 a 15 hs.

Tel.: 4568-1245.

cim_mgallego@buenosaires.gob.ar

• **Comuna 12: CIM Lohana Berkins**

Andonaegui 3815

Lunes a viernes de 08.30 a 15:30 hs.

Tel.: 6065-5992

cim12@buenosaires.gob.ar

• **Comuna 13: CIM Macacha Güemes**

Vuelta de Obligado 1524

Lunes a viernes de 09 a 16 hs.

Tel.: 2141-2114.

cim_macachaguemes@buenosaires.gob.ar

• **Comuna 14: CIM Maria Elena Walsh**

Malabia 2139

Lunes a viernes de 09 a 16 hs.

Tel: 7507-1570

cim_mariaelenawalsh@buenosaires.gob.ar

- **Comuna 15: CIM 15**

Elcano 4144

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

cim15@buenosaires.gob.ar

11-3677-0277

Puestos de COPS

- **Hospital Santojanni**

Dirección: Pilar 950

- **Hospital Ramos Mejía**

Dirección: General Urquiza 609

- **Hospital Pirovano**

Dirección: Av. Monroe 3555

- **Hospital Rivadavia**

Dirección: Av. Gral. Las Heras 2670

- **Hospital Durand**

Dirección: Av. Díaz Vélez 5044

- **Hospital Fernández**

Dirección: Av. Cerviño 3356

- **Hospital Argerich**

Dirección: Corbeta Pi y Margall 750

- **Hospital Zubizarreta**

Dirección: Nueva York 3952

- **Hospital Tornú**

Dirección: Av. Combatientes de Malvinas 3002

- **Hospital Penna**

Dirección: Prof. Dr. Pedro Chutro 3380

- **Hospital Piñero**

Dirección: Av. Varela 1301

- **Hospital Álvarez**

Dirección: Dr. Juan F. Aranguren 2701)

- **Hospital Vélez Sarfield**

Dirección: Pedro Calderón de la Barca 1550

- **Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson**

Dirección: Av. Fernandez de la Cruz 4402

